

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 31 de octubre de 1943 de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Francos	—	—
Libras	40,50	41,50
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

PARQUE MOVIL DE LOS MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automovil y repuestos

Esta Comisión celebrará subasta de varios coches de turismo y un camión con caja, debidamente reparados, algunos en marcha inmediata y otros en estado de posible reparación, el día 5 de noviembre próximo, a las nueve de la mañana, en las Oficinas del Parque Móvil, Avenida del Generalísimo, 74, a los precios del acta de tasación que se expondrá en el cartel de anuncios de los Talleres del Parque, Alvarez de Baena, 7, donde se fijarán los requisitos que los licitadores deban cumplir, pudiendo examinarse los vehículos los días 2, 3 y 4 del próximo mes.

Madrid, 28 de octubre de 1943.

3.983 O.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Edicto

Habiéndose aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento el proyecto de urbanización de la avenida Salamanca y calle Bonc. Guarnier, donde tiene sitio un almacén don Marcial Samper Ferrán. diz, hoy en ignorado paradero, se requiere por medio del presente al citado para que en el plazo de quince días, a contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, adquiera una parcela de terreno sobrante

de vía pública, contigua a su propiedad, de 144,55 metros cuadrados, aproximadamente, justipreciados a razón de 55 pesetas el metro cuadrado, de cuyo valor le corresponde abonar por adelantado, según hoja de tasación, mil quinientas setenta pesetas con treinta céntimos.

Alicante, 28 de octubre de 1943.—El Alcalde, Román Bono.—El Secretario, Enrique Ferré.

3.990 O

ANUNCIOS PARTICULARES

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que el Consejo de Administración de la misma, haciendo uso de las facultades que le confiere los Estatutos sociales, ha dispuesto el desembolso de un dividendo pasivo del 20 por 100 sobre el valor nominal de las acciones en circulación, debiendo ser satisfecho el mismo en su domicilio social, en Madrid, General Sanjurjo, 32, o en la Dirección para Cataluña y Baleares, sita en Barcelona, avenida de José Antonio, 626, a razón de un 10 por 100, el 25 de noviembre próximo, y otro 10 por 100, el 25 de enero de 1944.

Madrid, 25 de octubre de 1943.—El Secretario del Consejo, G. Moro.

3.973-P

ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTOS DE MADRID, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las cinco de la tarde del día 4 de noviembre de 1943, para la reforma de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de octubre de 1943.—El Consejo de Administración.

3.971-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo acordado por el Consejo de Administración en su última reunión, se hará efectivo en el Banco Urquijo de Madrid, a partir del 15 del próximo mes de noviembre, contra entrega del cupón nú-

mero 43, deduciendo del pago el importe de los impuestos correspondientes.

Madrid, 29 de octubre de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias.

3.962 P

SOCIEDAD DE FERROCARRILES DE MONTANA A GRANDES PENDIENTES

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, se convoca a los grupos de interesados que se designan, al objeto de que resuelvan sobre la propuesta de regularización de cargas financieras que se hizo pública oportunamente (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 y 12 de diciembre de 1942), y que se halla expuesta a la disposición de los mismos en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 26, piso tercero, en el que se celebrarán las reuniones.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 8 de noviembre próximo, de primera convocatoria, a las doce horas, y de segunda, para el día 15 de noviembre, a la misma hora bajo el siguiente orden del día: Examinar y aprobar, en su caso, la fórmula de regularización de cargas propuesta por el Consejo.

Con el mismo fin de deliberar y resolver sobre la fórmula de regularización de cargas, se convoca a los demás interesados, acreedores, en las siguientes fechas:

Día 15 de noviembre, a las dieciséis horas, de primera convocatoria, a los obligacionistas de la emisión de 1891.

Día 15 de noviembre, a las diecisiete horas, de primera convocatoria, a los obligacionistas de la emisión de 1923.

Día 16 de noviembre, a las diez horas, de segunda convocatoria, a los obligacionistas de la emisión de 1891.

Día 16 de noviembre, a las doce horas, de segunda convocatoria, a los obligacionistas de la emisión de 1923.

Día 16 de noviembre, a las dieciséis horas, de primera convocatoria, a los obligacionistas de la emisión de 1925.

Día 17 de noviembre, a las doce horas, de segunda convocatoria, a los obligacionistas de la emisión de 1925.

Día 17 de noviembre, a las dieciséis horas, de primera convocatoria, a los acreedores financieros simples, pignoratios e hipotecarios.

Día 18 de noviembre, a las doce horas, de segunda convocatoria, a los

acreedores financieros simples, pignoratios e hipotecarios.

Para acreditar su condición y derecho deberán los interesados depositar los títulos, cupones o resguardos que los acrediten, con cinco días de antelación a la fecha anunciada, y les será entregado recibo por la Sociedad, que les dará derecho de asistencia a la respectiva reunión. Podrá conferirse la representación por escrito a tercera persona.

Barcelona, 26 de octubre de 1943.—
El Consejero-Secretario, Francisco Pi-guerola Ferrer.

3.953-P

y 2.ª 31-10-943

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INS-TRUCCION

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que a instancia de Manuel Souto Sánchez, vecino de Oseiro, en el Ayuntamiento de Arteijo, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de Josefa, Carmen y José Souto Veira, de ochenta y uno, sesenta y seis y sesenta y tres años de edad, respectivamente, solteros, hijos de Roque y Francisca, naturales y vecinos de la parroquia de Oseiro en el Ayuntamiento de Arteijo, de donde se ausentaron para la Argentina las dos primeras y el Uruguay el último, pasa de veinte años, desde cuya fecha no se volvió a tener noticia alguna de ellos.

Y en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, que habrá de publicarse dos veces, con intervalo de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 5 de octubre de 1943.—
El Juez, Joaquín A. Ozores Arraiz.—El Secretario, L. Florencio Urioste.

3.769-A. J.

y 2.ª 31-10-943

BOJAS BLANCAS

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Ramón Giné Guñu, hijo de Antonio Giné Car-né y María Guñu Peguera, natural de Juneda, donde nació el 13 de febrero de 1882, habiéndose ausentado a Amé-

rica en estado de soltero y teniéndose sus últimas noticias en mayo de 1932.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley procesal civil, reformado por Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Bojas Blancas a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, José María Pujadas.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Andréu.

3.768-A. J.

y 2.ª 31-10-943

GIJON

Cédula de emplazamiento

Por la presente se cita y emplaza al expedientado en ignorado paradero, Rogelio García Fernández, mayor de edad, comerciante y vecino que fué de esta villa, para que dentro del improrrogable término de nueve días se persone en forma en los autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que en otro caso seguirá el juicio adelante en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar, por haberlo así acordado el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de este partido, en demanda de tercera de mejor derecho promovida por don Manuel Hidalgo Rodríguez, contra él y el Estado español, sobre la preferencia del mismo a reintegrarse de un crédito contra el expedientado de responsabilidades políticas que se le sigue al expresado García Fernández y que hoy está en trámite de ejecutar la sentencia por la que se le impuso la sanción de pérdida total de bienes.

Dado en Gijón a 20 de octubre de 1943.—(Firma ilegible).

3.926-A. J.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Marcelo Rivas Goday, Juez de primera instancia del Distrito núm. 1, de los de Jerez de la Frontera.

Hago saber: Que en este Juzgado, conforme al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se inició por doña Consuelo García Camacho de esta vecindad, expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano don Luis García Camacho, que se ausentó para Montevideo (Uruguay), y del que desde el 9 de abril de 1926 no se ha tenido noticia alguna.

Dado en Jerez de la Frontera, a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Marcelo Rivas.—Ante mí, Cándido Mola.

3.801-A. J.

y 2.ª 31-10-943

ALCIRA

Don Baltasar Rull y Villar, Juez de Primera instancia de Alcira,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Ramón Peris Sáez, el que en el año mil novecientos veintiuno desapareció de su domicilio de la ciudad de Alge-mesí, hijo de Ramón y de Adelaida, instado por su esposa María Montero Vila.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos de lo dispuesto en la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve y ocho de septiembre del mismo año.

Alcira, veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Baltasar Rull y Villar.—El Secretario, Ernesto María Llombart.

2.779-A. J.

y 2.ª 31-10-943

POLA DE SIERO

Don Ramón Muñoz González, accidental Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Josefa Antuña Fernández, mayor de edad, dedicada a las ocupaciones domésticas y vecina de la parroquia de Santiago de Arenas, en este concejo, sobre que se declare fallecido a su hijo Antonio Lavandera Antuña, de treinta y tres años de edad, desaparecido de su domicilio el día seis de agosto de mil novecientos treinta y dos, y sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de su paradero, por lo que se le cree fallecido.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de 30 de diciembre de 1939, a fin de que cuantas personas puedan facilitar algún dato de su paradero actual lo comuniquen a este Juzgado.

Para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con intervalo de quince días, expido el presente, que firmo en Pola de Siero, a siete de julio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Ramón Muñoz González.—El Secretario (ilegible).

3.790-A. J.

y 2.ª 31-10-943